

CONTRATO A HONORARIOS

DECRETO N° 518

CHIGUAYANTE,

15 ABR. 2010

VISTOS: Estos antecedentes ; El Decreto Alcaldicio N° 071 de fecha 12 de Enero de 2010, que aprueba el Programa Fortalecimiento Omil, denominado **"Programa Fortalecimiento Omil, 2010"** El Contrato a Honorarios de fecha 15 de Abril de 2010 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y don **Jorge Andrés Figueroa Araya**, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifícase Contrato a Honorarios de fecha 15 de Abril de 2010 con don Jorge Andrés Figueroa Araya.

2) Impútese el gasto al siguiente Item., 114.05.01.063.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN /ERP/amms.